



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): AÑAZCO RUELAS EDWIN APARICIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-006-06
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1242-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 16/10/2024 - 16/10/2028
Zafra: 2024-2028
Volumen del Plan(m3): 3050.97
Consultor/Regente que suscribió el plan: CARPIO ARANA JANNET MARINA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CULQUI ISUIZA RICHARD

Alertas

Fecha de Alerta: 28/05/2026
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 000220-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Volumen de la Alerta: 21.104

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 000076-2026-OSINFOR/DSFFFS-SDSFC
Fecha de Supervisión Inicio: 19/05/2026, **Término:** 21/05/2026
Nro Res. Inicio PAU: 000245-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 32, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	38.634	0	5.692	-	14,7%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		600.265	0	15.412	-	2,6%

Fuente: Resolución N° 000245-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 28/05/2026

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/06/2026

Fecha y hora de Consulta: 24/06/2026 14:47:37

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, suscribir y/o presentar planes de manejo e informes de ejecución que contengan información falsa o adulterada